OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

VALLADOLID

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de carretera del Molino, Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva. Finca número 19, del polígono 7, que linda: Norte, con la finca número 21 de Mariano González Camino; Sur, con la finca número 11 de Laurentino Dueñas Arroyo; Este, con carretera del Molino, y Oeste, con la finca número 20 de Mariano Camino Coloma. Tiene una extensión superficial de 2 áreas 38 centiáreas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—590-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de camino de Reguero, Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva. Finca número 35, del polígono 15, que linda: Norte, con zona excluida de concentración y finca número 36 de Laurentino Dueñas Arroyo; Sur, con la finca número 29 de José de la Fuente de la Fuente y el camino de Reguero; Este, con zona excluida de concentración y finca número 31 de Isidoro Herrero Duque, y Oeste, con zona excluida y fincas 27 y 29 de Santos Ordejón de la Fuente y José de la Fuente de la Fuente. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 4 áreas y 10 centiáreas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—591-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de camino de Costanas, Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva. Finca número 67, del polígono 11, que linda: Norte, con el camino de Costanas; Sur, con la finca número 65 de Catalina Simón Ferrero; Este, con las fincas 64 y 68 de Antonio Loisele de la Fuente y de Lucas Paunero de la Fuente, y Oeste, con la finca número 66 de Antonio González López. Tiene una extensión superficial de 17 áreas y 22 centiáreas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Esguevillas de Esgueva (Valladolid) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—592-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de «Taragudino», Ayuntamiento de Carpio, finca número 10, de la hoja E, que linda: Norte, con la número 8, de Julián Luengo Rodríguez; Sur, con las números 11 y 12, de Teodoro Arévalo Barajas y Marino Martín Sánchez, respectivamente; Este, con cañada de la Copa y la número 12 de Mariano Martín Sánchez, y Oeste, con zona excluida de concentración. Tiene una extensión superficial de 65 áreas 32 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Carpio (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—585-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado al cultivo de secano, al sitio de «El Linar», Ayuntamiento de Carpio, finca número 51, de la hoja D, que linda: Norte, con zona excluida de concentración; Sur, con la número 52 de Félix Rodríguez Martín; Este, con cañada que la separa de la línea divisoria del término de Brahojos, y Oeste, con zona excluida de concentración. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 48 áreas 60 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Carpio (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—586-E.

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Los Llanos de la Cuesta, Ayuntamiento de Corcos del Valle, finca número 16, del polígono 1, que linda: Norte, con camino de la Calera; Sur, con la finca número 17, de Sofía Hernández Nieto; Este, con la finca número 18, de Eutiquio Arenas Redondo, y Oeste, con la finca número 14, de Honoria Hernández Vázquez, y número 17, de Sofía Hernández Nieto. Tiene una extensión superficial de 3 hectáreas 69 áreas 45 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente

citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Corcos del Valle (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—587-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue *expediente de investigación en la forma* prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno al sitio de La Mielga, Ayuntamiento de Corcos del Valle, finca número 36 del polígono 5, que linda: Norte, con la finca número 35, de Masa Común; Sur, con la finca número 37, de Jesús Bravo Garcés, y la 38, de los Hermanos Duque Ruiz; Este, con el camino de Cigales a Trigueros, y Oeste, con zona excluida de Juliana Gil Palenzuela y senda del Hornillo. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 38 áreas 90 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Corcos del Valle (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—588-E.

*

En esta Delegación de Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Valdeveza, Ayuntamiento de Corcos del Valle, finca número 66-1, del polígono 7, que linda: Norte, con zona excluida de concentración; Sur, con las números 59 y 65, de Felisa y Tomás Morán, respectivamente; Este, con la número 67, de Angeles Cañas, y Oeste, con la número 66-2, de Teodoro Sancho. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 58 áreas 35 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Corcos del Valle (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 13 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda.—589-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edicto de notificación de resolución.

Desconociéndose el actual paradero de Mario Méndez Camacho, cuyo último domicilio conocido era en Sucre, Bolivia, calle Cotoca, número 544, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 84/1982, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 23 de diciembre de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.° del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.° Declarar responsable de la misma a Mario Méndez Camacho.

3.° Imponer la siguiente multa a, Mario Méndez Camacho, 35.884 pesetas.

4.° Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.° Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero *no simultáneos, interpuesto el económico-*administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—523-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Don Julián Galdeano Flores, de nacionalidad española, natural de Barcelona, hijo de Antonio y Francisca, con documento nacional de identidad número 36.477.930, expedido en Barcelona, el día 7 de agosto de 1976, cuyo último domicilio conocido fue en calle Estany, número 4, de Calafell (Tarragona), y en la actualidad en ignorado paradero, inculpado en el expediente número 68/81 del Tribunal Provincial de Contrabando de Tarragona que motivó el recurso número 142/83, que con fecha 23 de septiembre de 1983, por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Julián Galdeano Flores, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Tarragona en su expediente número 68/81 que se acompaña, regístrese, acúsese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al *solo efecto de pedir vista.*»

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—368-E.

—

Don Manuel Corral Carretero, de nacionalidad española, natural de Huesca, hijo de Manuel y Manuela, con DNI número 16.979.286, cuyo último domicilio conocido fue en calle Narciso Serra, 12, 6.°, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, inculpado en el expediente número 83/81 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, que motivó el recurso número 157/82, que con fecha 17 de septiembre de 1982, por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Manuel Corral y Carretero y otro, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Madrid en su expediente número 83/81 que se acompaña, regístrese, acúsese recibo del mismo, y pase todo ello por el plazo de diez días al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—369 E.

*

Don Bernabé Arévalo Pajuelo, de nacionalidad española, natural de Eibar (Guipúzcoa), hijo de Antonio y Bernabela, con DNI número 15.341.048, cuyo último domicilio conocido fue en calle Barrenkale, número 1, 5.°, de Eibar (Guipúzcoa), y en la actualidad en ignorado paradero, inculpado en el expediente número 163/81 del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, que motivó el recurso número 235/82, que con fecha 3 de diciembre de 1982, por el ilustrísimo señor Secretario general de este Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia:

«Por recibido el precedente recurso interpuesto por don Bernabé Arévalo Pajuelo, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Cádiz en su expediente número 163/81 que se acompaña, regístrese, acúsese recibo del mismo y pase todo ello por el plazo de diez días al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—370 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 obligaciones de la serie B, 600 obligaciones de la serie C y 1.300 obligaciones de la serie D, del empréstito de 305.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955.

En el 29 sorteo de la expresada serie A, celebrado el día 12 de diciembre de 1983, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los 9 siguientes correlativos:

421	6.081	12.401
451	6.231	13.161
601	6.631	13.221
1.001	7.141	13.871
1.511	7.151	14.301
1.931	7.931	14.671
2.101	8.541	16.281
2.131	9.881	16.591
3.561	10.981	17.921
3.581	11.111	18.171
4.191	11.231	19.181
5.021	11.261	19.371
5.511	11.791	19.411
	11.811	

En el sorteo 27 de la expresada serie B, celebrado el día 12 de diciembre de 1983, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los 9 siguientes correlativos:

20.611	31.411	40.971
22.791	31.511	40.991
22.871	31.671	41.561
23.851	32.021	42.181
24.211	32.481	43.041
25,381	33.521	43.161
25.661	33.701	43.431
25.761	34.971	43.491
25.781	35.451	43.731
26.991	35.951	44.151
27.301	36.201	44.211
27.361	36.911	45.511
27.481	37.081	46.761
27.681	37.091	46.791
28.551	37.411	47.651
28.721	37.421	47.751
29.091	37.591	48.381
30.141	39.041	49.211
30.291	39.591	49.221
30.411	39.911	49.251

En el sorteo 25 de la expresada serie C, celebrado el día 12 de diciembre de 1983, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los 9 siguientes correlativos:

50.221	60.871	68.401
50.511	62.191	68.691
51.091	62.501	68.841
51.141	62.571	69.141
51.501	63.041	69.241
52.561	63.801	70.251
52.991	63.991	70.371
53.261	64.321	71.221
53.641	64.481	71.931
54.251	65.521	72.091
54.361	66.351	72.731
55.061	66.411	72.931
55.881	66.601	73.001
56.511	66.611	73.011
56.991	66.321	73.651
57.271	66.931	74.951
58.881	67.041	75.171
59.161	67.441	78.211
59.201	67.861	78.431
59.361	68.371	79.951

En el sorteo 25 de la expresada serie D, celebrado el día 12 de diciembre de 1983, han resultado amortizados los siguientes títulos, con los 9 siguientes correlativos:

82.231	95.831	105.061
82.401	95.951	105.681
83.351	96.261	105.731
83.611	96.651	107.771
84.181	97,081	107.831
84.351	97.641	108.531
84.521	97.791	109.521
84.571	97.821	110.551
86.071	98.191	111 401
86.161	98.251	111.431
87.521	98.291	112.301
89.111	98.881	112.571
89.191	99.051	113.641
89.541	99.091	113.681
90.181	99.511	113.921
90.361	99.681	114.121
91.031	100.491	115.511
91.391	100.641	115 851
92.051	101.271	116.651
92.071	101.651	116.811
93.601	102.281	117 061
93.991	102.581	118.541
94.111	103.011	118 661
94.291	103.161	119 181
94.631	103.221	119.701
94.721	103.531	120.401
95.101	104.591	120.921
121.761	130.641	136.891
122.251	130.981	136.961
122.421	131.271	137.191
122.701	131.841	137.431
123.611	132.221	138.691
123.951	132.461	139.131
124.541	132.541	139.731
125.831	132.691	139.891
125.981	133.011	140.201
126.971	133.401	140.621
127.481	134.861	140.801
127.661	135.241	141.391
127.831	135.511	141.410
128.171	136.171	142.891
129.221	136.711	143.111
129.951	136.831	144.811
130.411		

A partir del 15 de enero de 1984, podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo, número 3, el pago de las citadas obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 64 y siguientes de la serie A, con el cupón 61 y siguientes de la serie B, con el cupón número 57 y siguientes de la serie C y con el cupón número 56 y siguientes de la serie D, deduciéndose el 16 por 100 sobre rendimientos de capital mobiliario previsto en la legislación vigente.

Palma de Mallorca, 19 de diciembre de 1983.—El Secretario accidental de la Junta del Puerto, Miguel Pujol Salamanca.—Visto bueno: El Presidente, Gabriel Lladó Vidal.—93-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Orden de 3 de enero de 1984 por la que se somete a información pública el Plan rector de uso y gestión del parque nacional de la Caldera de Taburiente

La Ley 4/1981, de 25 de marzo, de reclasificación del parque nacional de la Caldera de Taburiente (isla de La Palma), en su artículo quinto, apartado uno, previene que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, confeccionará un Plan rector de uso y gestión del citado parque nacional que, previa autorización inicial por el Patronato, será sometido a información pública y, una vez aprobado provisionalmente por dicho Patronato, lo remitirá al Gobierno para su aprobación definitiva.

Dicho Plan rector, que tendrá una vigencia de cuatro años, debiendo ser revisado al final de este plazo o antes si fuera necesario, incluirá entre otras, las directrices generales de ordenación y uso de este parque nacional, así como las normas de gestión y las actuaciones necesarias para la conservación y protección de sus valores naturales y para garantizar el cumplimiento de las finalidades de investigación, interpretación de los fenómenos de la naturaleza, educación ambiental y de uso y disfrute de los visitantes.

Igualmente, incluirá también la zonificación del parque nacional, delimitando áreas de diferente utilización y destino, entre las que se detallarán las destinadas a los servicios, especificándose sus limitaciones urbanísticas y las zonas de reserva integrales o dirigidas.

En cumplimiento de lo anterior, y con el fin de que tal aprobación definitiva se lleve a efecto, si procede, conociendo el parecer de las Entidades, Corporaciones y personas afectadas e interesadas, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha decidido someter a información pública, durante un plazo que finalizará a los tres meses de la publicación de la presente Orden ministerial, en el «Boletín Oficial del Estado», el Plan rector de uso y gestión del citado parque nacional de la Caldera de Taburiente.

Los interesados podrán consultar la documentación correspondiente, así como presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes en la Jefatura Provincial del ICONA, en Santa Cruz de Tenerife (avenida de Anaga, 35, 7.º), en el correspondiente Cabildo Insular de la isla de La Palma y en la Jefatura del Servicio de Parques y Reservas (Gran Vía de San Francisco, 35 a 41, Madrid-5).

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 1984.

ROMERO HERRERA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de pasarela para peatones en el punto kilométrico 80/360 de la línea Utiel-Valencia», en el término municipal de Aldaya (Valencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de pasarela para peatones en el punto kilométrico 80/360 de la línea Utiel-Valencia», en el término municipal de Aldaya (Valencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1.—Propietaria y domicilio: Doña Trinidad Martínez, Las Heras, número 2, Aldaya (Valencia). Polígono número D, parcela número D. Superficie a expropiar: 60 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietarios y domicilio: Herederos de doña Bienvenida Sanchiz, San Vicente, 11, Aldaya (Valencia). Parcela número 71. Superficie a expropiar: 38 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Aldaya (Valencia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos. — 2.557-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial («Banco Zaragozano»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 893.015 acciones, nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 8.930.159 al 9.823.173, con los mismos derechos políticos y económciso que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 8 de julio de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Banco Zaragozano», mediante escritura pública del 13 de julio de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de enero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.766-C.

Admisión de valores a cotización oficial («Banco Zaragozano»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 33.014 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.897.145 al 8.930.158, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del día 21 de abril de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Zaragozano mediante escritura pública de 30 de mayo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de diciembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.767-C.

Admisión de valores a cotización oficial («Banco de Vizcaya»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 7.500.000 Bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 7.500.000, al interés anual fijo del 12 por 100, pagadero por trimestres naturales el día 1 de los meses de abril, julio, octubre y enero de cada año; amortizables el 31 de diciembre de 1986, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización; convertibles en acciones del Banco de Vizcaya el 1 de junio y 1 de diciembre de 1984, 1 de junio de 1985 y 1 de diciembre de 1986, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Vizcaya, mediante escrituras públicas del 28 de septiembre y 25 de octubre de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de enero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.793-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», en virtud de escrituras públicas de fechas 28 de septiembre y 25 de octubre de 1983:

7.500.000 Bonos de Tesorería, «emisión septiembre de 1983», de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 7.500.000 inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100, pagaderos por trimestres naturales vencidos, los días 1 de abril, 1 de julio, 1 de octubre y 1 de enero, siendo el primer cupón a pagar el 1 de enero de 1984, y cuya amortización se realizará el día 31 de diciembre de 1986, siendo convertibles en acciones, en las condiciones que se estipulan en la cláusula F de la escritura de emisión y que figuran en el título.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—1.792-C.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el pagaré del Tesoro número 6.053, extendido a la orden de S.I.A.F. y endosado por «Gesteinsa» a doña María del Carmen Santa-Olalla Murciano, emitido el 24 de diciembre de 1982, vencimiento 23 de diciembre de 1983, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad. El importe del pagaré es de 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1984.—El Secretario general.—1.846-C.

BANCO EXTERIOR FRANCE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho prestado por el *Letrado asesor*, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 17 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1984, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 36, de Madrid, y para el día 9 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.° Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

2.° Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

A tenor del artículo 8.° de los Estatutos sociales y de los concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 10 acciones que hayan depositado sus títulos en las Cajas de la Compañía, o que conste acreditada la propiedad de los mismos, con tres días de antelación al señalado para la celebración de aquélla, a cuyo efecto se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará, precisamente, en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebra en primera.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Linde Paniagua.—2.105-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca concurso de adjudicación de las obras de remodelación del Pabellón Norte de la sede central del Banco, sita en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, con las siguientes especificaciones:

a) Quedan invitadas todas las Empresas constructoras españolas.

b) El pliego de bases para la celebración del mencionado concurso se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Régimen Interior del Banco, en plaza Santa Bárbara, número 2, Madrid, durante quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas.

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Secretario general.—819-5.

AUXILIAR DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de enero de 1984, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Para dar cumplimento al artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la ampliación de capital, acordada en esta Junta, se acuerda reducir el capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas, mediante la condonación del dividendo pasivo, pendiente de desembolso, en las acciones números 12.001 al 17.000, ambos inclusive, quedando, consecuentemente, anulada la prima de emisión pendiente de pago correspondiente a dichas acciones.

El presente acuerdo de reducción de capital se llevará a efecto mediante la agrupación de las acciones antes mencionadas, y su canje por acciones nuevas, en la proporción de tres acciones nuevas totalmente desembolsadas, con una prima del 100 por 100 por cada cinco acciones viejas, quedando anuladas las acciones que no se presenten al canje dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación que, del presente acuerdo, se hará en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto de las acciones emitidas en lugar de las anuladas.

Como consecuencia de esta reducción de capital queda fijado el capital social en la cifra de 150.000.000 de pesetas, representado por 15.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 15.000, ambos inclusive.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.725-C.

y 3.ª 17-2-1984

APARTAMENTOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de dos mil quinientas (2.500) pesetas, por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de noventa millones

setecientas cincuenta mil (90.750.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de sesenta y cinco millones trescientas cuarenta mil (65.340.000) pesetas, integrado por 36.300 acciones, al portador, de 1.800 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Secretario.—1.812-C. 1.ª 17-2-1984

FLORIDA NORTE, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de cuatro mil ochocientas (4.800) pesetas, por acción, reintegrando a los señores accionistas la cantidad de ciento veintiséis millones setecientas veinte mil pesetas (126.720.000), dejando para lo sucesivo un capital social de ciento treinta y siete millones doscientas ochenta mil pesetas (137.280.000), integrado por 26.400 acciones al portador de 5.200 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario.—1.813-C. 1.ª 17-2-1984

INOXTAPER, SOCIEDAD ANONIMA

En liquidación

Se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de «Inoxtaper, Sociedad Anónima» (en liquidación), para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Valencia, calle Rincón de Ademuz, número 1, el próximo 27 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 28, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la liquidación y balance formulada por el señor Liquidador.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 21 de enero de 1984.—567-D.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación de materiales inútiles en instalación aeroportuaria de Barajas

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas hasta el día 5 de marzo de 1984.

El importe de esté anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Secretario general.—732-5.

CLUB 79

LINARES

Por acuerdo del Consejo de Administración del «Club 79, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 15 de marzo a las veinte treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Renovación del Consejo de Administración.

Linares, 7 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.796-C.

AGRUPACION DE COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO, S. A.

El Consejo de Administración de «Agrupación de Cosecheros de Agrios y Frutas del Bajo Ebro, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 9 de marzo de 1984, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de marzo de 1984, ambas a las diecisiete horas, en el domicilio social, Tortosa, carretera de Aragón, sin número, punto kilométrico 39,2, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe de la Presidencia sobre la marcha de la Sociedad y proyectos de la misma.
3. Propuesta de ampliación de capital y modificación de Estatutos sociales.
4. Fijación de normas de valoración de fruta en función de la calidad.
5. Ruegos y preguntas.

Tortosa, 28 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.820-C.

DON HILARION, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales se convoca Junta general para el día 15 de marzo de 1984, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad, en Velázquez, número 138, de Madrid, en primera convocatoria, o el día 16 de marzo de 1984, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Información sobre la Sociedad.
2. Aprobación del balance a 31 de diciembre de 1983.
3. Propuesta de disolución.
4. Nombramiento de liquidador.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.844-C.

COMERCIAL GALICIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la representación legal de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Pontevedra, avenida de Buenos Aires, 50), a las once horas, en la primera convocatoria, el día 10 de marzo de 1984, y en segunda convocatoria, el día 11 a igual hora del mismo mes, lugar y año, con el siguiente orden del día:

1.º Aceptación de dimisión de un Consejero que solicitó su cese.
2.º Nombramiento por la Junta de Apoderado general y especial con las facultades que la Junta otorgue.

Pontevedra, 11 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.858-C.

IBERRAIL, S. A.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en Madrid, hotel «Meliá Castilla», despacho 101, el día 29 de marzo de 1984, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente 30, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1983.
2.º Aplicación de resultados.
3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
4.º Renovación del Consejo de Administración.
5.º Delegación de facultades.
6.º Ruegos y preguntas.
7.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.865-C.

IBER HIERROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria en la sede social de la misma, el día 21 de marzo de 1984, a las doce horas, y en segunda, a la misma hora y lugar, el día siguiente, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios 1979, 1980, 1981 y 1982.

Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, con la antelación marcada por la Ley.

San Lorenzo de El Escorial, 10 de febrero de 1984.—El Presidente, Fortunato Ontoria.—1.868-C.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

Calle San Antonio, número 12

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 20 de enero de 1984, convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 25 de marzo de 1984, domingo, a las diez de la mañana, en los salones de la AISS (antigua Casa Sindical), de esta ciudad, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes, por los que se rige esta Sociedad, y de los de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda llevarse a cabo la primera, que por la presente queda convocada para el día anterior, en el mismo local, a las nueve horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

a) Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1983.
b) Propuesta de inversiones y su financiación.
c) Informe sobre posible creación de una S. A. T..
d) Renovación de Consejeros.
e) Nombramiento de censores de cuentas para el año 1984.
f) Ruegos y preguntas.

Yecla, 21 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.872-C.

METAL CONFORT, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad el día 6 de marzo, a las dieciséis horas, en su domicilio social avenida Primero de Mayo, número 22, de las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria y en segunda convoca-

toria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.
2.° Revisión de los poderes conferidos en la Sociedad hasta el día de la fecha de celebración de esta Junta.
3.° Reelección o nombramiento de nuevos Consejeros.
4.° Nombramiento de Secretario no Consejero.
5.° Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria 7 de febrero de 1984.—El Secretario.—V.° B.°: El Presidente.—1.873-C.

INGENIERIA Y TRANSPORTE, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Pelayo, número 42

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general xtraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 7 dee marzo próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8, a las nueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.° De conformidad con el artículo 8.° de los Estatutos sociales sustituir el régimen colegiado de administración de la Sociedad por el de Administrador único, con designación de la persona que deba ostentar dicho cargo.
2.° Cambio del domicilio social a Granollers y consiguiente modificación del artículo 4.° de los Estatutos sociales.
3.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Pérez.—1 875-C.

FUSION DE «LA FAMA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA»; «INMOBILIARIA VEIGA, S. A.», E «IGAVE, S. A.»

(Mediante absorción de las dos últimas por la primera)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que las Juntas universales extraordinarias de «La Fama Industrial, S. A.»; «Inmobiliaria Veiga, Sociedad Anónima», e «Igave, S. A.», celebradas el día 1 de enero de 1982, han acordado por unanimidad la fusión de dichas Entidades mediante la absorción de «Inmobiliaria Veiga, S. A.», e «Igave, Sociedad Anónima», por «La Fama Industrial, S. A.», y consiguiente disolución sin liquidación de aquéllas, aprobando los balances de fusión cerrados el día antes de la celebración de las Juntas.

En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, los patrimonios de «Inmobiliaria Veiga, Sociedad Anónima», e «Igave, S. A.», serán traspasados en bloque, a título universal, a «La Fama Industrial, S. A.», que los adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de todas clases.

Madrid, 30 de enero de 1984.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Inmobiliaria Veiga, S. A.»; «Igave, Sociedad Anónima», y «La Fama Industrial, Sociedad Anónima», Fernando García Guerrero.—1.772-C. 2.ª 17-2-1984

DORE, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Cascorro, número 21, el día 10 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, y a la misma hora y en el mismo sitio el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.° Designar el nuevo liquidador por fallecimiento de doña Isabel Muñoz Muñoz.
2.° Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 21 de octubre de 1982.
3.° Asuntos de que deseen dar cuenta los señores accionistas.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—Por la Junta Liquidadora.—1.760-C.

TOCHOS Y LADRILLOS, S. A.

(TYLSA)

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los accionistas, en primera convocatoria, para el próximo 5 de marzo de 1984, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Nombramiento o reelección, en su caso, de dos de los miembros del Consejo de Administración al haber cesado por el transcurso del plazo legal.
2.° Ruegos y preguntas.

Rubí, 5 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.110-C.

CLARIN

PUBLICIDAD E INICIATIVAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se celebrará en el domicilio social de la Empresa, paseo de la Castellana, número 130, en primera convocatoria, el día 5 de marzo, a las once horas, y el día 6 de marzo, a las once horas, en segunda convocatoria, la Junta general extraordinaria de «Clarín Publicidad e Iniciativas, S. A.», para tratar el tema que se indica en el siguiente

Orden del día

Punto único.—Sobre la oferta efectuada a la Compañía y la conveniencia de su aceptación por los Socios, tomándose los acuerdos pertinentes y necesarios al buen fin de las propuestas del Consejo de Administración.

Madrid, 16 de febrero de 1984.—El Secretario, José Manuel de Llanza Mañá.—2.132-C.

RADIO MAR MENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el restaurante «Ramón», Los Alcázares (Murcia), el día 1 de marzo, jueves, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta resultados, propuesta aplicación y gestión Consejo.
2.° Nombramiento censores de cuentas ejercicio 1984.
3.° Elección miembros Consejo Administración.
4.° Ruegos y preguntas.
5.° Nombramiento dos interventores aprobación acta.

Los Alcázares, 9 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo, José Ruiz Ayuso. 643-D.

ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de marzo de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ximénez, número 15, bajos, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 6, en igual hora y lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Aumento del capital social y modificación del artículo 5.° de los Estatutos socilase y condiciones de la nueva emisión de acciones.

Castellón de la Plana, 9 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—642-D.

AUTOBUSES INTERURBANOS, S. A.

(INTERBUS)

Convocatoria
a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en San Sebastián, calle de San Ignacio de Loyola, número 14, entresuelo 5, el día 11 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 12, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Reducción del capital social mediante restitución de activos a los accionistas, de conformidad con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 5.° de los Estatutos.
2.° Ruegos y preguntas.
3.° Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que con antelación de cinco días a la fecha de la reunión hayan depositado sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en que los tengan depositados en la Caja Social, sita en la calle de San Ignacio de Loyola, número 14, entresuelo 5, de San Sebastián.

San Sebastián, 10 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—817-8.

SEGUROS ESPECIALES REUNIDOS

(SER)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Santa Engracia, 151, Madrid, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Sociedad.
2. Cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Seguros del 19 de diciembre de 1983 en relación con los apartados 1 y 3 del artículo 41 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre ordenación de los seguros privados.
3. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 11 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.098-C.

INVESTIGACION PEDAGOGICA, S. A.

VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el próxi-

mo día 3 de marzo de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuese necesario, en la sede social, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los nuevos nombramientos del Consejo de Administración.
2.º Autorización al Consejo de Administración para que proceda a la ampliación del capital social en la cuantía y con las condiciones que se fijen en la Junta.
3.º Análisis sobre la situación económica de la Compañía.
4.º Ruegos y preguntas y sugerencias de los señores socios en relación con el punto anterior.
5.º Aprobación del acta de esta Asamblea, si procede.

Villaviciosa de Odón, 10 de febrero de 1984.—Rafael Martínez, Consejero Delegado.—2.123-C.

INDUSTRIAS SUR, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en Gran Vía, 88, Madrid, el día 7 de marzo de 1984, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para adoptar los acuerdos a que se refiere el artículo 38 de los Estatutos, o bien para modificar dichos Estatutos en la parte necesaria para el establecimiento de un Consejo de Administración y designación de sus componentes, si la Junta así lo estimase oportuno y lo acordase.
Madrid, 10 de febrero de 1984.—El Secretario general, Rodrigo Escarpizo-Lorenzana.—2.108-C.

SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA DE CENTROS COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 7 de marzo de 1984, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Compostela Sur, sin número (Centro Comercial Madrid-2), en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe del Consejero-Delegado sobre la marcha de la Sociedad.
2. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado.—2.099-C.

SANGRA, S. A.

Se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de enero de 1984 acordó la previa reducción del capital social en cuantía de cuatrocientos noventa millones de pesetas, para compensar pérdidas, disminuyendo en tres mil quinientas pesetas el valor nominal de las actuales acciones circulantes, que en lo sucesivo será de mil quinientas pesetas, y al efecto se estampillarán, y el subsiguiente aumento en doscientos cincuenta millones quinientas pesetas del capital resultante, con la emisión, al tipo de la par, de 166.667 nuevas acciones al portador, ordinarias, de la serie B, de valor nominal mil quinientas pesetas, numeradas del 99.200 al 265.866, aumento condicionado a que se alcance la total suscripción de dichas acciones.
Y al efecto:

1.º Se requiere a los señores accionistas para que presenten sus títulos en el domicilio social para su indicado estampillado.
2.º Se concede a los señores accionistas el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, para que, en el domicilio social, puedan ejercitar el derecho de preferente suscripción de las mencionadas nuevas acciones, en la proporción de 119 nuevas por cada 100 antiguas, que se efectuará mediante el estampillado de éstas y simultáneo desembolso del íntegro valor nominal; al término del expresado plazo, el Consejo de Administración podrá admitir, por parte de los socios que lo deseen, la suscripción de las acciones que hayan quedado libres.

Castellbisbal, 12 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.097-C.

BARMEPAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que con fecha 30 de noviembre de 1983 se reunió la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía y se tomó por unanimidad de todos los socios representantes del total capital desembolsado de la misma, el acuerdo de disolver la Compañía y aportar el siguiente balance fiscal de disolución y liquidación de aquélla:

		Pesetas
Activo:		
Cuentas financieras		907.741
Caja	907.741	
Total activo		907.741
Pasivo:		
Capital y reservas		907.741
Capital social	7.100.000	
Resultado negativo.		
Ejercicio anterior...	6.192.259	
Total pasivo		907.741

Barcelona, 20 de enero de 1984.—1.821-C.

I, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Royán Páez, el 21 de diciembre de 1983, se ha liquidado la Sociedad con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.479.645
Pérdidas y Ganancias	20.355
Total ...	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total ...	1.500.000

Todo lo que se pone en conocimiento en virtud de lo que disponen los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 26 de enero de 1984.—El Secretario, Joan Gassiot Calvet.—1.824-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 14.ª serie, emitidas por FENOSA en febrero de 1981

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 14.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en febrero de 1981, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 3 de febrero de 1984 ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 15.000 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.867-C.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

Habiéndose extraviado el título acción número 254 de la serie D, de valor nominal ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.
Madrid, 6 de febrero de 1984.—1.834-C.

CEMECIN, S. A.

Se hace constar a los efectos oportunos que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de noviembre de 1983 el domicilio de esta Sociedad ha quedado trasladado a Barcelona, calle Lauria, 77, 4.º, segunda.
Barcelona, 10 de noviembre de 1983.—El Gerente.—1.874-C.

INOXTAPER, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de disolución

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1983 se acordó la disolución de la Sociedad Inoxtaper, Sociedad Anónima».
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Valencia, 20 de enero de 1984.—El Liquidador.—566-D.

MARIO HERRERO, S. A.

Pone en conocimiento de quien pueda interesar, que según lo acordado en la Junta general celebrada el 19 de octubre de 1983, ha trasladado su domicilio social a la calle García Martín, número 3, de Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Pozuelo, 8 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.790-C.